



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 079 (Marzo 10 de 2006)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 076 de Julio 29 de 2003 (Plan de Estudios del Programa de Tecnología de Promoción de la Salud)

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 076 de Julio 29 de 2003, este Organismo aprobó el nuevo plan de estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud.

Que mediante Proposición No. 003 del 28 de Febrero de 2006, el Comité Curricular y de Investigaciones del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, recomienda la modificación de dicho plan, por cuanto considera que es necesario redefinir los requisitos y correquisitos del mismo.

Que revisado el mencionado Acuerdo por parte del Comité, se encuentra que existen algunos prerrequisitos y correquisitos de asignaturas que no obedecen al sentido del enfoque modular del plan de estudios, en donde el Módulo Aplicado debe ir siempre acompañado de una asignatura teórica que le permita los fundamentos de la práctica.

Que según el Acuerdo 009 de 1.998 del Consejo Superior es función del Comité Curricular adaptar el régimen académico para el respectivo programa.

Que una vez realizado el análisis de la propuesta se concluye que los ajustes a los requisitos y correquisitos del plan de estudios son los siguientes:

- a. Primer Semestre: Eliminar Biología, Nutrición y Psicología y Salud como correquisitos de Módulo Aplicado I.
- b. Segundo Semestre: Eliminar Promoción de la Salud I, como correquisito de Módulo Aplicado II e incluir como correquisito de Familia y Salud, el Módulo Aplicado II.
- c. Tercer Semestre: Incluir la asignatura Módulo Aplicado III como correquisito de Epidemiología.
- d. Cuarto Semestre: Eliminar Educación en Salud I, como correquisito Módulo Aplicado IV e incluir el Módulo Aplicado IV como correquisito de Proyectos en Salud I.
- e. Quinto Semestre: Eliminar Educación en Salud II como correquisito de Módulo Aplicado V e incluir el Módulo Aplicado V como correquisito de Proyectos en Salud II.

Que este Organismo considera viable la petición; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar el Acuerdo No. 076 de Julio 29 de 2003, emanado del Consejo Académico, que establece el Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, así:

I. SEMESTRE

ASIGNATURA	I. Horaria Teoría/Práctica	Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
Introducción a la Salud	5/0	5		
Biología	3/2	4		
Nutrición	3/0	3		
Psicología	4/0	4		
Modulo Aplicado I	0/2	1		Introducción a la Salud
TOTAL HORAS	19	17		

II SEMESTRE

ASIGNATURA	I. Horaria Teoría/Práctica	Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
Promoción de la Salud I	2/3	4	Introducción a la Salud	
Microbiología	2/2	3	Biología	
Ecología y Saneamiento Básico	1/2	3		
Prevención y Atención de Desastres	1/1	2		
Familia y Salud	4/0	4	Psicología y salud	Mód .Apli. II
Módulo Aplicado. II	0/2	1	Módulo Aplicado 1	Familia y Salud
TOTAL HORAS		20		17

III. SEMESTRE

ASIGNATURA	I. Horaria Teoría/Práctica	Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
Promoción de la Salud II	2/3	4	Promoción de la Salud 1	
Estadística y Demografía.	2/1	3		
Epidemiología	3/0	3		Mód.Apli. III
Técnicas de Comunicación	3/0	3		
Sociedad y Salud	3/0	3	Familia y Salud	
Módulo Aplicado III	0/4	3	Módulo Aplicado II	Epidemiología Estad. y demo.
TOTAL HORAS	21	19		

IV: SEMESTRE

ASIGNATURA	I. Horaria Teoría/Práctica	Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
------------	-------------------------------	----------	----------------	---------------

Promoción de la Salud III	2/3	4	Promoción de la Salud II	
Proyectos en Salud I	3/0	3	Estadística y Demografía	Mód. Apl. IV Epidemiología
Educación en Salud I	2/3	4	Técnicas de Comunicación	
Participación Comunitaria	3/0	3	Sociedad y Salud	
Psicología Comunitaria	3/0	3		
Módulo Aplicado IV	0/6	3	Módulo Aplicado III	Proy. Salud I
TOTAL HORAS		25		25

V. SEMESTRE

ASIGNATURA	I. Horaria Teoría/Práctica	Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
Promoción de la Salud V	2/3	4	Promoción de la Salud IV	
Proyectos en Salud II	3/0	3	Proyectos en Salud I	Mód. Apl. V
Educación en Salud II	2/3	4	Educación en Salud I	
Talleres de Investigación	2/2	3	Estadística y Demografía	Epidemiología
Módulo Aplicado V	0/5	3	Módulo Aplicado IV	Proy. Salud II
TOTAL HORAS		22		17

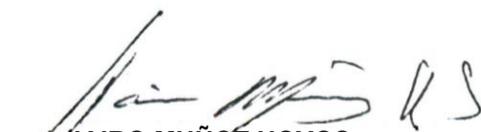
VI. SEMESTRES

ASIGNATURA	I. Horaria Teoría/Práctica	Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
Teorías Específicas	6/0	6	Todas las asignaturas hasta el V semestre aprobadas	
Práctica Integrada	0/15	20	Todas las asignaturas hasta el V semestre aprobadas.	
TOTAL HORAS		21		26
TOTAL HORAS	2048			
TOTAL CREDITOS		121		

Artículo 2º. El presente Plan de Estudios rige a partir del Semestre A de 2006.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de marzo de 2006.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
 Presidente


JUAN ANDRÉS VILLOTA R.
 Secretario General